

Facultad de Derecho

Graduado/a en Derecho

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:

Derecho Urbanístico
(2020 - 2021)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Derecho Urbanístico	Código: 239360903
- Titulación: Graduado/a en Derecho - Curso: 4 - Duración: Primer cuatrimestre	

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: ANDRES MANUEL GONZALEZ SANFIEL						
- Grupo:						
General - Nombre: ANDRES MANUEL - Apellido: GONZALEZ SANFIEL - Departamento: Disciplinas Jurídicas Básicas - Área de conocimiento: Derecho Administrativo						
Contacto - Teléfono 1: - Teléfono 2: - Correo electrónico: asanfiel@ull.es - Correo alternativo: - Web: http://www.campusvirtual.ull.es						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
Todo el cuatrimestre		Martes	16:00	19:00	no presencial	
Todo el cuatrimestre		Jueves	16:00	19:00	no presencial	
Observaciones:						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
Todo el cuatrimestre		Martes	16:00	19:00	no presencial	
Todo el cuatrimestre		Jueves	16:00	19:00	no presencial	
Observaciones:						

Profesor/a: JUAN JOSÉ GUIMERÁ RICO						
- Grupo:						
General - Nombre: JUAN JOSÉ - Apellido: GUIMERÁ RICO - Departamento: Disciplinas Jurídicas Básicas - Área de conocimiento: Derecho Administrativo						
Contacto - Teléfono 1: 922317350 - Teléfono 2: - Correo electrónico: jguimera@ull.es - Correo alternativo: jguimera@ull.edu.es - Web: http://www.campusvirtual.ull.es						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
		Martes	08:00	14:00		
Observaciones: Tutorías no presenciales: En el mismo horario que las tutorías presenciales, mediante videollamada o por correo electrónico, previa cita.						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
10-02-2021	21-05-2021	Martes	10:00	13:00		
10-02-2021	21-05-0021	Miércoles	11:00	12:30		
10-02-2021	21-05-2021	Jueves	11:30	13:00		
22-05-2021	16-07-2021	Lunes	08:00	14:00		
Observaciones: En el mismo horario que las tutorías presenciales, mediante videollamada o por teléfono, previa cita.						

7. Metodología no presencial

Actividades formativas no presenciales

Actividades formativas	Equivalencia GD
Sesiones virtuales/clases en línea del profesor/a	Clases teóricas
Inclusión de documentación sobre cada tema	Estudio autónomo, preparación clases teóricas/prácticas, etc.
Talleres y seminarios virtuales	Realización de seminarios u otras actividades complementarias

Resolución de ejercicios y problemas	Clases prácticas. Preparación de trabajos
Casos prácticos	Clases prácticas
Realización de pruebas evaluativas en línea	Exámenes, test, etc.
Tutorías	Asistencia a Tutoría

Comentarios

9. Sistema de evaluación y calificación no presencial

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Ponderación
Pruebas de respuesta corta	70,00 %
Resolución de casos prácticos	30,00 %

Comentarios

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Evaluación continuada:

Consistirá en la evaluación de las actividades realizadas durante el curso, en los términos que se indican, y en la superación de un examen final teórico-práctico. Las actividades durante el curso supondrán el 30% de la calificación (3 puntos) y el examen final teórico práctico representará el 70% de la calificación (7 puntos).

-Actividades durante el curso: Representan el 30% de la calificación se obtendrá de la siguiente manera:

- 1 puntos: Realización de las actividades de seminario.
- 1 puntos: Primera práctica obligatoria según cronograma a mitad de curso.
- 1 punto: Segunda práctica obligatoria según cronograma antes de finalizar el curso.

Esta puntuación sólo se sumará si se supera el examen final escrito (teórico y práctico).

Las prácticas deberán redactarse en forma de informe jurídico o recurso, según se indique.

-Prueba final escrita en las correspondientes convocatorias: Representa el 70% de la calificación y consistirá en el desarrollo, por escrito, de una prueba teórica y una prueba práctica.

El examen teórico consistirá en una prueba de desarrollo, en la que el alumnado deberá contestar a un número de preguntas del temario en un tiempo acotado. El examen práctico consistirá en la resolución, fundada en derecho, de un supuesto práctico relacionado con el temario (en forma de informe jurídico o de recurso).

En la resolución del supuesto práctico los/as alumnos/as podrán utilizar los códigos de legislación y manuales recomendados o cualquier otro material que se haya utilizado en las clases prácticas. Asimismo, puede ser necesario utilizar disposiciones normativas que hayan servido de base a la resolución de los casos prácticos realizados durante las clases y que no se encuentren en las recopilaciones normativas recomendadas. En todo caso, queda absolutamente prohibido el uso de cualquier medio electrónico e informático.

Las pruebas teórica y práctica tienen igual valor. Para aprobar la asignatura, el alumno deberá superar ambas pruebas de forma independiente; sólo en este caso se calculará la media de las dos calificaciones del examen escrito (70%) y se sumará la nota de las actividades durante el curso (30%).

La superación del examen requiere cumplir con los siguientes criterios:

- Contestar y superar las preguntas que determine el profesor, sin dejar ninguna en blanco.
- Dominio y profundo conocimiento teórico de las preguntas realizadas.
- Claridad y buena estructuración en el desarrollo de las cuestiones.

Independientemente de lo anterior, dependiendo de las circunstancias y número de alumnos, se podrán realizar exámenes liberatorios teórico-prácticos.

2. Evaluación única:

Consistirá en la realización de una prueba teórico-práctica escrita conforme a los siguientes criterios:

- Contestar y superar "a todas" las preguntas, sin dejar ninguna en blanco.
- Dominio y profundo conocimiento teórico de las preguntas realizadas.
- Claridad y buena estructuración en el desarrollo de las cuestiones.